

INFORME DE LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CENEXTENA C.E.M.

A la Junta General de Accionistas del Centro de Exposiciones y Convenciones Tera
CENEXTENA C.E.M.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente, la Resolución No. 52.1/13.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben cumplir los informes de los Comisarios de las compañías y el plan de control de la Superintendencia de Compañías" y de los estatutos de la Compañía en Economía Mixta denominada Centro de Exposiciones y Convenciones Tera CENEXTENA C.E.M., tengo a honra presentar a ustedes el Informe y la opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía de Economía Mixta CENEXTENA C.E.M. con RUC 1501/12280001, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

En este contexto es importante mencionar que los estados financieros presentados son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.

La Compañía de Economía Mixta CENEXTENA C.E.M. ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y no ha realizado operaciones por cuenta de la compañía, ajenas a su objeto social.

La Compañía cuenta con los libros sociales, libros de actas de Junta Generales y Extraordinarias de accionistas, libros de exponente de votos y de participaciones actualizados, con la información que dispone la Compañía al 31 de diciembre de 2016; esto es el día en el que no se ha realizado ningún cambio en la composición societaria que se deba revelar.

NOTAS DE EVANTES

La descripción de los presentes estados financieros es conforme con la filiación que la Administración realiza de los saldos, valores, a la depreciación de la propiedad, planta y equipo de tal forma que no pueda disminuir el valor real en libros y la utilidad de estos bienes.

Con conciencia de la importancia de solicitar una valoración de todas las transacciones realizadas en el Centro de Exposiciones y Convenciones Iona por parte de los auditores, CAI Provincial de Napo y CAI Municipal de Iona, con la finalidad de corroborar estas transacciones y reflejarlos en los estados financieros de la Compañía GENEXTENA C.E.M.

En consecuencia; en mérito y basada en la información proporcionada por la Administración, los Estados Financieros presentados al 31 de diciembre de 2016, salvo las observaciones antes mencionadas, reflejan de forma adecuada los aspectos significativos y la situación económica actual de la Compañía de Economía Mixta denominada Centro de Exposiciones y Convenciones Iona GENEXTENA C.E.M., de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y disposiciones legales relativas vigentes en la República del Ecuador.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y Administradores de la Compañía de Economía Mixta denominada Centro de Exposiciones y Convenciones Iona GENEXTENA C.E.M.; en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legítimos establecidos.

Tena, 21 de Marzo de 2017

Ingrid Rarillo
COMISARIA GENEXTENA C.E.M.